 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

<u>Sesión presencial</u>			
PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2025			
ACTA No.129			
CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL LUNES 01 SEPTIEMBRE DE 2025			
HORA INICIO	DE	4:55 P.M	HORA DE FINALIZACIÓN 6:00 P.M

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL	
Presidente	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Primer vicepresidente	NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo vicepresidente	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO ELKIN YESID BELLO PEÑA LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA VARGAS ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA NELSON MANTILLA BLANCO CARLOS FELIPE PARRA ROJAS TITO ALBERTO RANGEL ARIAS CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR DANIELA TORRES ZARATE
SECRETARIO: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	4:55 P.M	X								
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA										
HENRY GAMBOA VARGAS	4:55 P.M									
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	4:55 P.M									
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO	4:55 P.M	X								
CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA	4:55 P.M	X								
NELSON MANTILLA BLANCO	4:58 P.M									
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS										
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	5:01 P.M									
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	4:55 P.M	X								
DANIELA TORRES ZARATE	4:55 P.M									
TOTAL DE ASISTENTES		19								

PROPOSICIONES CONCEJALES		
PROPONENTE	PROPOSICIÓN	APROBADA (SI/NO)

INTERVENCIÓN DE CIUDANOS		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Se creó comisión accidental	Si	NO	
Objetivo			
Integrantes			

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

CONTENIDO

PRESIDENTE: Honorables concejales, muy buenas tardes. Bienvenidos a esta sesión plenaria para el día de hoy, lunes primero de septiembre del 2025. Señor secretario, vamos por favor a hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Señor presidente, muy buenas tardes para usted y para todos los honorables concejales que se encuentran presentes, para los miembros de la administración municipal que hoy concurren a esta citación y para la comunidad que nos acompaña. Presidente, siendo las 4:55, hago primer llamado a lista. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA: Buenas tardes presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: muy buenas tardes presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Buenas tardes presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Buenas tardes presente señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Buenas tardes, presente, señor secretario.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: presente secretario.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.


INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: Buenas tardes, saludo especial a los compañeros. Oscar Díaz presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No respondió el llamado a lista.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Buenas tardes presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Buenas tardes, señor secretario. Un saludo para ustedes. Saludar a los secretarios que nos acompañan. Secretario del Interior, la secretaria administrativa, secretario de Hacienda, el subsecretario de infraestructura, la directora de cultura, la secretaria de educación, la secretaria de salud y todos los presentes de la administración que nos acompañan en la tarde de hoy. Presente, señor secretario. Buenos días y Dios los bendiga a cada uno de ustedes.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Secretario Diego Lozada, presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presente secretario.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Muy buenas tardes para todos. Presente señor secretario.


SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: Presente.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que este primer llamado lista lo han atendido 15 de 19 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum de liberatorio y quórum decisorio.

PRESIDENTE: Existiendo quórum de liberatorio y decisorio. Señor secretario por favor continuemos, dele lectura al orden del día.

SECRETARIO: Orden del día:

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Primero: Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo: Lectura, discusión, aprobación del orden del día.

Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: Estudio en segundo debate del proyecto acuerdo 101 del 23 de agosto del 2025, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones.

Quinto: Lectura, documentos y comunicaciones.

Sexto: Propositiones de asuntos varios. Bucaramanga lunes primero de septiembre del 2025, hora 4 p.m. en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. El presidente Tito Alberto Rangel Arias, el secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo. Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿En consideración orden del día honorables Concejales?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Señor secretario por favor, continuemos con el orden del día.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: secretario Nelson Mantilla presente.

SECRETARIO: Se registra la asistencia del concejal Nelson Mantilla.

PRESIDENTE: Continuemos, por favor.

SECRETARIO: Tercero himno de la ciudad de Bucaramanga.


(ENTONACION DEL HIMNO)

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: registrar asistencia presidente Tito Rangel.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente para registrar asistencia. Chumi Castañeda, Centro Democrático.


SECRETARIO: Se registra la asistencia del concejal Tito Alberto Rangel y el concejal Luis Fernando Castañeda.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario. Honorables concejales, vamos a darle inicio entonces al estudio en segundo debate del proyecto 101 del 23 de agosto del 2025 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, de la administración central para la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones. Por favor, señor secretario, vamos a darle lectura a la constancia, a la ponencia y si lo hubo al pliego de modificaciones en comisión


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

primera de la ponencia presentada por el honorable concejal Cristian Reyes.


SECRETARIO: Señor presidente, haré lectura de la constancia de aprobación, el informe de comisión y la ponencia para segundo debate del proyecto acuerdo 101 del 2025. Constancia de aprobación en primer debate: La suscrita secretaria de la Comisión Primera Comisión de Hacienda y Crédito Público del honorable Concejo Bucaramanga, se constar el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 101 del 23 de agosto de 2025 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones. Fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en acta número 19 realizada el día 25 de agosto del 2025 en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga. La secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez. **Informe de comisión:** La comisión primera comisión de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga informa en la plenaria que en reunión efectuada el día 25 de agosto, siendo las 5:15, fueron citados los concejales de la comisión primera vía correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 101 del 2025 que para el estudio del presentado proyecto de acuerdo asistieron los concejales miembros de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público con voz y voto. Gustavo Adolfo Ardila, Oscar Mauricio Arenas, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda, Pradilla, Robin Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar, igualmente los funcionarios de la administración citados por la comisión primera Dr. Gildardo Rayo Rincón, secretario de interior. Doctora María Rosario Torres, secretaria de infraestructura. Doctora Ana María Vargas Sepúlva, secretaria administrativa. Doctora Paola Andrea Mateus Pachón, secretaria jurídica. Dr. Reinaldo José D´Silva Uribe, secretario de Hacienda. Doctora Claudia Mercedes Amaya, secretaria de salud y ambiente. Dra. Marta Cecilia Guarín Lizcano secretaria de educación. Laura Melisa Gutiérrez Patiño Contreras, directora general del Instituto Municipal de Cultura y Turismo Bucaramanga. Dr. Didier Augusto Rodríguez León, asuntos de asuntos de Gestión de Riesgo. Desarrollo del informe: La secretaria informa al presidente que el ponente del proyecto de acuerdo es el honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar, quien radicó en la secretaría de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el reglamento interno del Concejo Municipal. El presidente solicita dar lectura a la ponencia, la secretaria lectura de la ponencia. El presidente da la palabra al ponente quien se sustenta de manera contundente y con suficientes argumentos. El presidente da la palabra al secretario de Hacienda como a cada una de las secretarías que les explican la necesidad de incorporar la adición de recursos. Argumentado el proyecto acuerdo del presidente somete a aprobación de los concejales de la comisión primera la ponencia del proyecto acuerdo 101 del 2025. El secretario informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la Comisión Primera. Así las cosas, el presidente solicita al secretario dar lectura del artículo primero. El secretario da lectura al artículo primero original del proyecto, de acuerdo 101 del 2025. Leído el artículo primero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


original, el presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita al secretario dar lectura del artículo segundo, leído el artículo segundo original. El presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita al secretario dar lectura del artículo tercero. Leído el artículo tercero original el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera, el presidente solicita al secretario dar lectura el artículo cuarto. Leído el artículo cuarto original el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita al secretario lector el artículo quinto medio del artículo quinto original, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera. El presidente solicita al secretario de lectura al considerando, leído el considerando original. El presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por la comisión primera. El presidente solicita al secretario dar lectura a la exposición de motivos. Leída la exposición de motivos original por el secretario, el presidente la somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobada por la comisión primera, comisión de hacienda y crédito público. El presidente solicita al secretario dar lectura del preámbulo. Leído el preámbulo original del proyecto acuerdo, el presidente lo somete a consideración discusión y aprobación, siendo aprobado por la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público. El presidente solicita al secretario dar lectura al título, leído el título original del proyecto acuerdo por el secretario, el presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación, siendo aprobado el título original del proyecto acuerdo 101 del 23 de agosto de 2025 por la comisión primera, concluido el estudio en primer dato acuerdo 101 del 2025 y aprobado por la comisión primera el presidente pregunta a los concejales de la Comisión Primera Comisión de Hacienda y Crédito Público. Si aprueban que el proyecto acuerdo 101 del 23 de agosto de 2025 pase al segundo debate de la plenaria del Concejo. El secretario manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la Comisión Primera Comisión de Hacienda y Crédito Público, que el proyecto acuerdo 101 del 23 de agosto de 2025 pase a plenaria para estudio en segundo debate con los respectivos documentos. Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley del reglamento interno, acuerdo 31 del 9 de octubre del 2018. Terminado el orden del día, el presidente levanta la comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Primera Comisión de Hacienda y Crédito Público y a los funcionarios de la administración por su asistencia al estudio del proyecto acuerdo 101 del 2025. En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate el presidente Robin Anderson Hernández Reyes, el ponente Cristian Andrés Reyes Aguilar, honorables concejales Gustavo Adolfo Ardila, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Tito Alberto Rangel Arias, la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez. **Ponencia:** comisión primera comisión de Hacienda y Crédito Público. Ponencia al proyecto acuerdo 101 del 23 de agosto del 2025. Concejales Ponente Cristian Andrés Reyes Aguilar honorables concejales que conforman la Comisión Primera Comisión de Hacienda y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Crédito Público. Por designación del presidente me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto acuerdo número 101 del 2025, proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones presentado por el alcalde municipal Jaime Andrés Beltrán Martínez para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones. A: objeto del proyecto de acuerdo. El presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad de adicionar recursos en el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga. El valor de los recursos adicionar corresponde a recursos de balance, pasivos exigibles, cancelación de reservas, presupuestos participativos. Estos conceptos suman estos cuatro conceptos suman 25,749,418,736 con 25 centavos De igual forma se busca adicionar recursos provenientes de dividendos del Acueducto Metropolitano Bucaramanga por valor de 4,235,770,855 con 81 centavos sumado la anterior los anteriores conceptos de la suma total de la adición que se pretende en el presente proyecto acuerdo asciende el valor de 29,985,189,622 con 6 centavos distribución de los recursos adicionales del presupuesto de gastos. Secretaría Administrativa, sección inversión 1,570 millones de pesos. Rubro servicios residenciales de salud distintos a los prestados a los prestados en hospitales. Segundo, Secretaría de Educación, Recursos del Balance, presupuestos participativos por valor de 2,550,968,257 con 42 centavos rubros servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales. Tercero, Secretaría de Infraestructura, Alumbrado Público, recursos de balance, corresponde a los pasivos exigibles por la suma de 5,723,750,456 con 56 centavos. Secretaría Infraestructura Recursos de Balance convenio 333 del 2021 por la suma de 1.677,574,673 pesos. Secretaría de Interior, Fondo Cuenta Territorial FONCET, recursos del balance, un valor de 7.615,792,378 pesos con 76 centavos. De igual forma, un valor de 4,297,852,786 pesos para un total de 12,133,645,164 con 76 centavos, Secretaria de Salud mayor asignación de recursos por concepto de dividendos del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga por valor de 1.981,062,984 con 15 centavos, Instituto Municipal de Cultura y Turismo por valor de 3,000 millones de pesos. Fondo de Gestión del Riesgo por un valor de 1.868,188,086 con 17 centavos. Desarrollo de la ponencia, competencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 del numeral décimo de la Constitución Política del Decreto municipal 76 del 2005 por el cual se combinan los acuerdos municipales 52 del 96, 18 del 2000 y el 31 del 2004 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga. El Concejo Municipal es competente para conocer, debatir y decidir sobre el proyecto acuerdo 08 del 2023, marco jurídico. El artículo 345 de la Constitución Política en tiempos de pano se podrá percibir contribución alguna o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas ni hacer ninguna erogación con cargo al tesoro que no esté incluida en el presupuesto de gastos. También se establece que no podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por los concejos municipales, ni tampoco transferir ningún crédito que no haya sido previsto en el respectivo presupuesto. Artículo 347 de la Constitución Política. Artículo 15 del decreto ley 111 del 96. Requisitos que debe cumplir el presente proyecto acuerdo. La normatividad que regula la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


institución de las adiciones presupuestales está contenida en el artículo 345 347 de la Constitución Nacional, el decreto 111 de 1996, específicamente los artículos 35 y 100 del decreto 76 del 2005, estatuto orgánico del presupuesto municipal de Bucaramanga. El decreto 76 del 2005, estatuto presupuesto presupuestal del municipio de Bucaramanga en su artículo 35 prescribe naturaleza y composición del Concejo Superior de Política Fiscal a nivel municipal Confis. Estará escrito en la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el sistema presupuestal las entidades descentralizadas. serán las juntas directivas las rectoras de las referidas políticas. Las funciones del Confis municipal y las juntas directivas de entidades descentralizadas serán las siguientes. Primero, dar concepto previo y favorable sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y gastos públicos del orden municipal, así como el financiamiento del sector público municipal. Decreto 76 del 2005, artículo 100, apertura de créditos adicionales, cuando durante la ejecución el presupuesto general del municipio se ha indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el concejo acuerdo con las siguientes condiciones. El alcalde presentará al consejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía y las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Ni el concejo ni el alcalde podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en el acuerdo respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha servir de base para su apertura y con el cual se incrementará el presupuesto de rentas y recursos de capital al menos de que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al presupuesto de gastos. Cuarto: la disponibilidad de los ingresos del municipio y de los establecidos públicos del orden municipal para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificado por el jefe de presupuesto respectivo por quien haga sus veces la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto, quien haga sus veces del respectivo órgano. Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por el concejo municipal, sino la solicitud del gobierno municipal por conducto del secretario de Hacienda. El presente acuerdo cuenta presente proyecto de acuerdo cuenta con los siguientes soportes. Primero: acta del Confis, certificado donde se establece donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha servir de base para su apertura, el cual incrementará en el presupuesto de rentes y de la disponibilidad de estos recursos. Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha del 21 de agosto del 2025 firmado por la Dra. Miriam Laytón Sánchez en su calidad profesional especializado, grupo contable en el cual hace constar que de acuerdo con el artículo 82 del decreto 111 al 96 de viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2025 por valor de 29,985,189,622 pesos con 96 centavos. Anexo al presente proyecto acuerdo se encuentra certificado de fecha 21 de agosto del 2025 firmado por la Dra. Edna Liliana Díaz Murillo en su calidad de tesorero general del municipio de Bucaramanga, en el cual hace constar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

que los valores relacionados a continuación por valor de 29,985,189,622 se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de julio del 2025. Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 21 de agosto del 2025 firmado por el Dr. Alfonso Mora Carreño, profesional especializado el cual hace constar que del presupuesto de gastos vigencia 2025 existe disponibilidad presupuestal se encuentra libre de afectación en el rubro 2.2.2.02020020203 banca comercial 2011 recursos propios 2011 por valor de 4,569,440,066 pesos. De igual forma, certifica que existe disponibilidad y están libres de afectación los recursos provenientes de la liberación de reservas según fuente de financiación SGP, propósito general por valor de 1.886,188,086 con 17 centavos. Vistos los aspectos antes señalados, pongo a consideración de la Comisión Primera y de la plenaria del honorable para primer y segundo debate del Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncie sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto. Sentido de la ponencia: De conformidad con las consideraciones hasta que expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la ley, me permito presentar ponencia favorable para primer y segundo debate del proyecto acuerdo 101 del 23 de agosto del 2025, proyecto acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y casos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones. Por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis de aprobación presentada a consideración por el ponente Cristian Andrés Reyes Aguilar. Señor presidente, ha sido leído la constancia, el informe de comisión y la ponencia para segundo debate del proyecto acuerdo 101 del 2025.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario. Ha leído la constancia, la informe comisión y la ponencia del proyecto número 101 presentado por la administración central. concejales. Vamos a escuchar entonces la ponencia, el informe que presenta el concejal ponente, el honorable concejal Cristian Reyes. No sin antes quiero pedirle al señor secretario que por favor verifique quiénes están de la administración municipal para darles tranquilidad a los honorables concejales. Por favor, señor secretario, vamos a darle eh quiénes están de la administración municipal para que también.


SECRETARIO: presidente fueron citados el Dr. Gildardo Rayo Rincón quien se encuentra presente, doctora María Vargas Sepúlveda la secretaria administrativa que se encuentra presente, Dr. Reinaldo José D´Silva Uribe quien se encuentra presente, la doctora María Cecilia Guarín Lizcano, secretaria de educación que se encuentra presente. Dr. Didier Augusto Rodríguez León, quien se encuentra presente eh por la secretaria de infraestructura, se encuentra presente el subsecretario Carlos Javier Méndez, doctora eh por la secretaria jurídica, el subsecretario Andrés Mariño, quien se encuentra presente, la doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala, la secretaria de salud y ambiente, quien se encuentra presente, la doctora Laura Melisa Patiño Contreras, directora del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, quien también se encuentra presente en el recinto. Señor presidente,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

tenemos representación de todas las secretarías que fueron citadas para el estudio de este importante proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario. toda la administración citada para el día de hoy con este proyecto. Vamos a escuchar al honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar eh para dar ponencia para el informe y la presentación del informe presentado en comisión primera de hora en plenaria del proyecto 101 concejal, el tiempo que necesite.


INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Bueno, muchas gracias, presidente. Cordial saludo para todos los honorables concejales presentes el día de hoy en este proyecto de acuerdo que me ha asignado el señor presidente de la corporación, el 101 2025 por el cual se adicionan eh el presupuesto general, recursos al presupuesto general de restas rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones legales Pues eh como lo vemos nosotros estudiados en repetidas eh en repetidos acuerdos municipales, este es un proyecto que adiciona recursos de balance, eh pasivos exigibles, cancelación de reservas y presupuestos participativos. La administración no puede parar, el concejo de la ciudad tampoco puede parar de trabajar, de cumplir con nuestros deberes, de revisar y estudiar y debatir, compañeros, estos proyectos de acuerdo que van dirigidos o tienen como finalidad finalidad adicionar los recursos de balance que no se no se han podido ejecutar en el 2025. Eh, en el caso de la deuda pública, como ustedes pudieron analizar, se tenía proyección de unos rulos importantes, 19,000 millones de pesos aproximadamente, si no estoy mal. Eso ya lo explicará con pelos y señales el señor secretario de Hacienda para pagar los intereses de la deuda pública del municipio y por eh la baja en las tasas de intereses de los diferentes bancos, pues aproximadamente según el análisis que hace la Secretaría de Hacienda, van a sobrar más de 2,400 millones de pesos. Por lo tanto, por lo tanto, lo que hace la administración es pues redistribuir estos recursos en los diferentes gastos o necesidades que tienen en el marco el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Lo mismo en los diferentes programas eh de resaltar como de la Secretaría del Interior, donde hay unos recursos bastante importantes que hay que analizar para fortalecer la seguridad de la ciudad en el sistema que venimos arrastrando o que venimos eh luchando desde hace rato para que las cámaras de reconocimiento facial, para que los vehículos de la Policía Nacional allí hay un fondo de destinación específica, el FONCET, pues para que se le adicionen los recursos que no fueron ejecutados en las en la anterior vigencia a este rublo tan importante de seguridad en Bucaramanga y una muy buena noticia, concejales, es eh la el proyecto de la adquisición de la patrulla animal, un vehículo con características eh especiales para el rescate, cuidado y traslado de los animales. Fuera de eso, también la consecución o la compra de motocicletas y camionetas, casco, chalecos. Eso ya nos va a estar haciendo la explicación el secretario del Interior para reforzar lo que es todo el sistema y los elementos que necesitan nuestra fuerza pública para la prestación de la seguridad. Lo mismo la Secretaría Administrativa tiene unos recursos importantes para trasladar para hacer el proceso de digitalización de su archivo que tiene un pendiente histórico de más de 1.500 o 150,000 documentos por digitalizar y poder cumplir con las metas también de plan de desarrollo. Lo mismo

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


el Instituto Municipal de Cultura, cada uno de los secretarios pues hará su exposición eh para qué se va a disponer los recursos que le sean adicionados. Lo mismo la oficina de Gestión de Riesgo, donde hay un proyecto desde hace rato en el cual pues necesita seguir adelante para poder esto dar los resultados que están inmersos dentro de las metas del plan de desarrollo que aquí todos aprobamos. Por lo tanto, lo que les puedo decir como ponente del presente proyecto de acuerdo es que cumple con los requisitos normativos. tiene su acta Confis, certificación de tesorería del señor secretario de Hacienda y eh dándole cumplimientos a la ley, a la 817 y concordantes y nuestro estatuto tributario del municipio pues tiene la normatividad, cumple con la normatividad para que nosotros le demos trámite. Son recursos muy importantes que en los bancos no van a surtir el efecto que necesitamos, que es darle cumplimientos a metas del plan de desarrollo, a la inversión social y sobre todo pues también a gastos de funcionamiento de inversión y como les decía, una parte del tema de deuda pública de intereses que van a sobrar para la presente vigencia es el momento de darle aplicabilidad al principio de planeación, adicionar estos recursos al presupuesto de este año para que puedan ser ejecutados. La suma total de esta edición es de 29,985,189.622. anexo eh la certificación de fecha del 21 de agosto del 2025 firmado por la doctora Edna Liliana Díaz Murillo en su calidad de tesorera del municipio. En conclusión, pues pedirles a ustedes que revisemos muy bien, que abramos el debate, señor presidente, que los secretarios pues expongan lo que es la segregación de la inversión o de los traslados presupuéstales que se van a para qué metas van a se va a dar el cumplimiento y eh cómo se va a realizar el gasto de los recursos pertinentes. De mi parte, pues eh voto positivo y ponencia positiva para este proyecto de acuerdo. Muchas gracias. Perdón, presidente, vi unos recursos también muy importantes para salud, educación y secretaría de infraestructura para lo que el tema de alumbrado público que se está haciendo un estudio de referencia para mirar las tarifas que se están cobrando actualmente el municipio de Bucaramanga y si existe la posibilidad después de presentar estudio de referencia se puedan disminuir esas tarifas de alumbrado público para los bumangueses. Me parece que es un estudio muy valioso que aquí lo hemos solicitado para que se revise esa tarifa y pueda ser disminuida si así bien se presenta favorable ese estudio de referencia que trae alumbrado público y pues ya los secretarios explicarán más a fondo cuál es la inversión y la segregación del gasto.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal Cristian Andrés Reyes. Muchísimas gracias por por la explicación de su ponencia presentada en debate. Concejales, vamos a escuchar la intervención del secretario de Hacienda y posteriormente de los demás secretarios para posteriormente eh sean los concejales que tengan inquietudes sobre el proyecto por esta edición presupuestal. Señor secretario Reinaldo José D´Silva, bienvenido al Concejo de Bucaramanga para que por favor nos explique el en qué consiste estación y posteriormente los secretarios que tengan eh la desagregación del gasto para este proyecto. Muchas gracias.

INTERVENCION DEL DR. REINALDO JOSE D´SILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, honorables concejales. Buenas tardes para cada uno de ustedes.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

El presente proyecto de acuerdo, pues como ya lo manifestó el honorable ponente, el doctor Reyes, pues es un proyecto que busca hacer una adición de recursos. Son diferentes recursos que provienen en unos rendimientos financieros, otros de una negociación o revisión de la deuda pública del municipio de Bucaramanga y otros que son recursos de balance, es decir, de mayores ingresos y menores gastos provenientes de la vigencia 2024. Acá recordamos que mediante acuerdo municipal 036 del 2024 se estableció el presupuesto para la vigencia 2025 y posteriormente con el decreto municipal 420 de diciembre del 2024 se hizo la liquidación del presente proyecto de presente acuerdo municipal que es el presupuesto municipal. Primero se hizo una revisión de la deuda pública y esto se explica en que cuando se proyecta la deuda pública, es decir, honrar lo que se le está debiendo a los bancos junto con sus intereses, se hace una revisión y se hace una proyección con la información que tenemos el año inmediatamente anterior. Esta revisión, esta proyección se hace y vemos que en el transcurso del año se fue presentando una variación y los intereses fueron disminuyendo. Esto es favorable para el municipio de Bucaramanga, pero quiere decir que nos va a sobrar unos dineros, nos va a sobrar un recurso para la vigencia 2025, que son recursos económicos que están dispuestos para la deuda. Entonces, existe la posibilidad de movilizar estos recursos hacia donde se necesiten. Acá también es importante recordar que el presupuesto de esta entidad territorial se divide en tres sectores que son deuda pública, inversión y funcionamiento. Entonces, acá ya teníamos unos recursos sobrantes o que no íbamos a utilizar para el pago de la deuda y que podemos destinar para bien sea en la en el mismo rubro de deuda, es decir, para el fondo de contingencias o para funcionamiento o para inversión. Allí eh se anexa el cuadro del análisis que se hizo de la deuda, donde manifiesta pues que existe un sobrante que puede ser eh que era para pagar intereses y que puede ser distribuido en el presupuesto de la vigencia 2025 por valor de 16,984 millones de pesos. Disculpen que es que tengo bronquitis, entonces me afecta con poco. Bueno, de igual manera entonces, bueno, se hace la distribución de estos recursos y se sugiere una distribución final de 3.600 millones de pesos, porque dejamos también un colchón por si acaso llegan a subir los intereses, pues no podemos eh tampoco apretarnos y dejar de financiada la deuda. De igual manera, pues para esto se hace necesario hacer una movilización de recursos hacia la sección de funcionamiento para atender unas necesidades muy importantes que se explicarán ahora. Una de ellas es una disposición que se tiene por parte del juez 15 administrativo, en el cual eh nos ordena activar eh la planta, la PTLX, que es la planta de manejo del exhibidos, y se hace necesario poner en funcionamiento eh esta planta y también la adecuación eh de una de las celdas del Carrasco. También se hace necesario adicionar unos recursos de 3.000 millones de pesos para el CGS, que es todo el sistema de cámaras que tiene el municipio de Bucaramanga. También ahora se explicará aquí una adición de recursos que se le hará alumbrado público y esto corresponden a pasivos exigibles, es decir, son recursos de que vienen, perdón, de contratos que se suscribieron en vigencias 2 años atrás, es decir, contratos que se suscribieron en las vigencias 21, 22 y hoy están terminándose esos contratos y deben realizarse los respectivos pagos para honrar esta obligación que se tienen. Por estos son pasivos exigibles, es decir, recursos que se encontraban en vigencias anteriores. Hoy los vamos a traer, incorporarlos en esta vigencia para


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

poder realizar los respectivos pagos. Adicionalmente a esto, se pretenden eh adicionar recursos de balance. Estos recursos de balance, como les decía, corresponden a la vigencia 2024, bien sea por mayores ingresos o por menores gastos y en este caso es un convenio que es el 333 del 2021 de la Secretaría de Infraestructura por valor de 177 millones de pesos. Se pretenden incorporar para dar continuidad con la obra. También tenemos unos recursos de balance que corresponden a unos a unos dineros que tienen destinación específica y para el caso es el fondo cuenta del FONCET que pertenece a la Secretaría del Interior. Una vez surtidos todos los trámites que requieren en este fondo especial, ya se dieron y se va a hacer la incorporación de los recursos para poder generar la contratación correspondiente. Por otra parte, desde el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, como lo vimos en anteriores citaciones, pues se generaron unos unos e unos dividendos se generaron eh en el ejercicio económico del mismo acueducto y para el caso pues se va a hacer la adición de estos recursos que fueron dispuestos por parte del acueducto a favor del municipio de Bucaramanga, los cuales tendrán una distribución tanto en la Secretaría de Salud y Ambiente como en el Instituto Municipal de Cultura. Importante recordar acá que el reparto o la entrega de estos dividendos no tiene una destinación específica para el municipio, sino son eh recursos de capital que ingresan al municipio y tienen un tratamiento que deben ser destinados para la inversión. Por eso no están siendo destinados acá para funcionamiento, sino son recursos de capital al ser dividendos entregados por una empresa de la cual el municipio de Bucaramanga es accionista. Por otra parte, tenemos el SGP de propósito general, eh en el cual se logró una liberación de recursos de reserva y van a ser incorporados. También tenemos los presupuestos participativos que tienen destinación específica en este caso para la Secretaría de Educación y se va a hacer adición de los mismos. Finalmente, eh con esto pues lo que se está pretendiendo es hacer una gran adición de recursos, como ya escucharon, pues de unos de destinación específica, otros de libre destinación, rendimientos financieros, tenemos recursos de balance y eh dividendos también del acueducto y la intención es hacer la incorporación en el presupuesto de esta vigencia por un valor total de 29,985,189,622 pesos con 6 centavos, los cuales se encuentran debidamente eh amparados con las certificaciones de la Tesorería General del Municipio por valor de 25,749,000 millones de pesos. También eh por otra parte están los pasivos exigibles que se encuentran por valor de 4,235,000.000 millones de pesos y a esto se le suman los recursos provenientes de los dividendos del acueducto municipal de Bucaramanga para la cifra ya mencionada, señor presidente. Entonces, a groso modo, esta es pues la explicación del proyecto de acuerdo que se trae ante el Concejo.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario. Vamos a darle el uso de la palabra. a la Secretaría del Interior, Gildardo Rayo, bienvenido, para que nos comente en qué consiste la adición que corresponde a su cartera.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Presidente, una moción de procedimiento.

PRESIDENTE: concejal.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: eh quería preguntar frente al procedimiento que se va a utilizar para la intervención de los concejales, por ejemplo, si yo tengo una intervención frente a Secretaría del Interior, ¿la hago de manera posterior a la intervención del secretario?

PRESIDENTE: concejal Sí comentábamos que hablaba la administración, posteriormente hablaban los honorables concejales. Si quiere dejar la inquietud y al final puede hacer las inquietudes que usted tenga. Señor secretario del interior, por favor.


INTERVENCION DEL DR. GILDARDO RAYO SECRETARIO DEL INTERIOR: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, honorables concejales. Eh, vamos entonces a a hacer la presentación de los recursos de balance del fondo cuenta territorial FONCET eh en lo que en lo que corresponde a la vigencia 2025. Eh, si me regala,

PRESIDENTE: por favor, las ayudas, por favor. sistemas para proyectar la presentación de la Secretaría del Interior. Muchas gracias José, si nos ayuda con la presentación.

CONTINUA LA INTERVENCION DEL DR. GILDARDO RAYO SECRETARIO DEL INTERIOR: siga la otra, por favor. Pues con para conocimiento general, el FONCET o es el fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana creado en el marco de la ley 418 del 97. Para la vigencia 2025, la Secretaría del Interior cuenta con un total de 7615 millones de pesos provenientes estos recursos de la contribución de obra pública. Estos recursos constituyen el balance que respalda la ejecución de los proyectos que vamos a presentar a continuación. Vamos a presentar estos proyectos en tres grandes bloques. Ahí excúseme un momentico. Esa es la presentación, por favor. Ahorita vamos con la otra. Eso, muchas gracias. Bueno, como les les venía diciendo, vamos a hacer la presentación en tres grandes bloques. Esos grandes bloques están divididos. El que ustedes observan allí en la en la presentación es el de proyectos que corresponde a inversiones de alto impacto. Ahí se puede observar que eh estamos haciendo la solicitud de la incorporación de estos recursos eh una adición para sostener las alarmas comunitarias para los frentes de seguridad con 200 millones de pesos. donde se busca fortalecer la red de alarmas y cornetas en los barrios como herramienta de prevención y reacción temprana a lo que ya estamos eh realizando. Asimismo, el programa de bienestar de la Policía Metropolitana de Bucaramanga con una inversión de 200 millones orientados a las raciones alimentarias para el personal operativo que presta los diferentes apoyos en los diferentes eventos que tiene la ciudad de Bucaramanga. También tenemos allí la solicitud de 3.000 millones de pesos destinados al fortalecimiento del parque automotor y los de los organismos de seguridad. Eh, esta inversión está destinada explícitamente a vehículos, mantenimiento y combustible para lo que hace relación a policía, ejército, migración, perdón, policía, ejército y UNP. Y tenemos una solicitud de 1.216 millones de pesos que incluyen para nuestra policía y para el ejército, respectivamente en lo que hace referencia a chalecos eh, personales, chalecos eh de nivel uno para la defensa de nuestros policías y cascos para los dos pelotones que vienen de policía militar. Seguimos con el segundo bloque. En el segundo bloque estamos presentando la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:


incorporación de tecnología e innovación para la seguridad. Allí hacemos una solicitud de 1.100 millones de pesos. Esos 1.100 millones de pesos serán destinados a la Fiscalía y a la UNP para la compra de equipos tecnológicos y de inteligencia. Asimismo, 70 millones de pesos para la contratación de CPS del observatorio el cual ya fue regulado. 56 millones de pesos para comprar elementos de eh tecnológicos para la Casa de Justicia Norte y una solicitud de adición de de 833 millones de pesos para eh la red de cámaras de video vigilancia y de seguridad de la ciudad. Como último gran bloque de esos 7,000 millones de pesos que estamos solicitando la adición de recursos, tenemos los proyectos orientados a lo que hace referencia a dotación, infraestructura, mantenimientos y apoyos a los organismos de seguridad. Allí estamos solicitando 543 millones de pesos que van destinados para Migración Colombia y UNP en lo que hace referencia, como les mencionaba anteriormente, en mantenimientos y adecuaciones locativas. Asimismo, eh una solicitud por valor de 400 millones de pesos eh para el Centro Facilitador de Servicios Migratorios. Esto en razón a las solicitudes que se hacen en los comités de orden público, en este caso para mejorar eh esas instalaciones allí en migración. En conclusión, señores honorables concejales, el total de recursos del FONCET que se solicitan asciende a 7.615 millones de pesos distribuidos en esos tres grandes bloques que impactan directamente la convivencia y la seguridad ciudadana, además de la capacidad operativa de los organismos de seguridad y la atención. Es menester recordarles a todos ustedes que los recursos del FONCET se destinan mediante el comité de orden público. Comité de orden público que, aunque es presidido por la alcaldía, solamente tiene eh voz y un solo voto. Cada entidad de seguridad del Estado es la que determina en qué se va a invertir el recurso. Aquí ya presentamos lo que hace referencia a a perdón, recursos del FONCET, pero están los del CG de una vez los presentamos. Regálame la otra ayuda, por favor. La otra. Bueno, continuando con la presentación del proyecto SGS, entonces tenemos el Centro de Gestión de Emergencia y Seguridad, un proyecto con el que hemos venido insistiendo desde la Alcaldía Municipal hacia el Ministerio del Interior desde hace aproximadamente año y medio. En este momento se solicitan se solicitan 7,497 millones de pesos. Estos 7,498,000 es de pesos es para apalancar ya un proyecto que está eh que está registrado, que tiene código y PIN desde el gobierno nacional y que necesita este recurso para poder ser gestionado ante el Ministerio del Interior. Estamos nosotros eh un proyecto que ya está visibilizado tanto técnica como administrativamente, pero que necesita el recurso para que entre allí. a su proceso normal. El proyecto se encuentra, como les decía anteriormente, radicado en el banco de proyectos de inversión nacional. Cuenta con su código y PIN, una meta definida en el plan de desarrollo, tiene el soporte técnico y administrativo que ya está garantizado eh y que se cuenta con la constancia de erradicación oficial emitida una nueva actual de abril del 2025, eh, bajo el radicado 002.047. Entonces, eh haciéndoles un resumen de la parte financiera de este proyecto, un proyecto que cuesta 52,344 millones de pesos, la fuente principal solicitada es de Fonsecon, por parte del Ministerio del Interior, quienes van a quienes aportarían 39,258 millones de pesos los aportes de las entidades solicitantes Gobernación de Santander y los municipios del área metropolitana por 13,086 millones de pesos y el aporte específico de Bucaramanga de 7.497 millones de pesos. ¿Qué significa esto? Esto significa

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

que Bucaramanga contribuye con una cerca del 57% del aporte regional que lo convierte en el municipio con mayor peso en la cofinanciación junto con la gobernación. al ser el municipio con mayor peso y haber generado el proyecto de inscrito, pues entonces eh nos da la oportunidad de haber planteado lo que se requiere en los conceptos técnicos y el estudio técnico y administrativo de este proyecto. Eh, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario del Interior. Dra. Ana María Vargas, por favor, secretaria de Hacienda y posteriormente la secretaria de infraestructura. Ana María, por favor, para que por favor nos explique la distribución del gasto para la secretaria administrativa. Gracias José por la presentación.

INTERVENCION DE LA DRA. ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA: Bueno, muy buenas tardes para todos honorables concejales. El día de hoy esta es la presentación de la edición de recursos de los proyectos de inversión correspondientes a la Secretaría Administrativa. Bueno, como primero tenemos una adición de 50 millones de pesos para el proyecto de fortalecimiento la gestión institucional y atención al ciudadano a través de la estrategia cultura organizacional 2.0. Esta estos esta edición de esos 50 millones se están solicitando con el propósito de organizar una feria del conocimiento. Esta estrategia metodológica está establecida por el departamento administrativo de la función pública en su cartilla de cómo generar una una cultura para difundir y compartir el conocimiento con las entidades públicas, con la ciudadanía, con la academia, con y con los grupos del valor del territorio. Entonces, la idea de esto es mostrar los bienes y servicios que se producen en el sector público, en el sector privado y empresarios y además es un espacio para ponencias por parte de expertos académicos en temáticas de interés común. Es necesario también eh señalar que esta esta estrategia fue definida eh desde el año 2024 en el documento metodológico, el cual fue diseñado por un grupo interdisciplinario de profesionales, eh fruto de un exhaustivo diagnóstico institucional y organizacional. Eh, la segunda eh adición que se pretende es por valor de 20 millones de pesos para el plan de bienestar. Lo que se busca con esta inversión de 20 millones de pesos es continuar con el fortalecimiento de acciones que se adelantan en el en el marco del plan he de bienestar de la Alcaldía de Bucaramanga. Esto como una medida para darle cumplimiento a la a la normatividad que regula eh la materia y una medida para garantizar las inversiones pactadas en el plan de bienestar y, por último, eh la última adición que sé que se pretende es por 100 millones para el proyecto de fortalecimiento de los procesos de gestión documental relacionados con la digitalización y conservación de documentos en el archivo del municipio de Bucaramanga. Esto sería para implementar una primera fase, la la digitalización en tamaños diferentes, en alta resolución y con descripción de metadatos en el PDF. Esto representará un avance de más de de más de 1.700 eh perdón eh 1,700,000 folios o hojas digitalizadas, es decir, alrededor de 547 m lineales documentos de archivo. Los folios que se van a digitalizar corresponden a resoluciones del despacho desde 1939 a 2010, resoluciones administrativas desde 1995 hasta 2022 y la nómina entre 1943 a 2014, entre otros. Bueno, esto también va no solamente ayudar a la conservación del patrimonio documental, sino que también nos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

va a ayudar en la búsqueda de documentos y el acceso que requieren a veces la misma entidad, los centros de control o la ciudadanía. Entonces, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doctora. Ana María. Tiene el uso de la palabra Secretaria del Interior, eh, Secretaria de Infraestructura en cabeza del subsecretario ingeniero Carlos Javier Méndez. José tiene la presentación de Secretaria de Infraestructura.
pasar.


INTERVENCION DEL DR. CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: Eh, aquí no, pero la para presentarla no la tengo. Ya la solicito

PRESIDENTE: Vamos a a organizar entonces por ahora la Secretaria de Salud mientras hace el ajuste de la Secretaria de Infraestructura en el en la presentación. Doctora Claudia Amaya, bienvenida al Concejo Bucaramanga, Secretaria de Salud, por favor, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE: Gracias, presidente. Un saludo especial a los honorables concejales y a los compañeros de la administración que me acompañan el día de hoy. Desde la Secretaria de Salud estamos haciendo una solicitud de adición de recursos que suman 3,550,503,050,15 y es para destinarlo para dos procesos específicos. El primero que está en pantalla por 1.98,062,984,15 es para el proyecto de que tiene que ver con los puntos críticos del municipio de Bucaramanga. Recordemos que nosotros dentro del nuestro PEGIRS tenemos contemplada la contratación de este servicio de recuperación de puntos críticos, que es un contrato que se suscribe con la EMAB y requerimos adicionar estos recursos para no dejar desatendido este servicio de lo que resta del año. La siguiente diapositiva nos muestra la siguiente solicitud de adición de recursos por 1.569.4400.066 que serán destinados para el mantenimiento de la nueva línea de potencialización de la planta de tratamiento de lixiviados en el sitio de disposición final del Carrasco. Estos son recursos muy importantes para poder garantizar el mantenimiento de esta planta PTLX, que es la que maneja nuestros lixiviados, como parte también del compromiso que tenemos dentro de la acción popular que se tiene con el tema del Carrasco. Esas serían las dos solicitudes de adición de recursos, señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doctora Claudia Amaya. Tiene el uso de la palabra ahora la doctora Marta Guarín secretaria de educación para hacer la presentación. Posteriormente le damos uso de la palabra al concejal Diego Lozada que quiere intervenir. Doctora Claudia la presentación muchísimas gracias.


INTERVENCION DE LA DR. MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO SECRETARIA DE EDUCACION: Muy buenas tardes, presidente. Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos los honorables concejales. El día de hoy la Secretaria de Educación viene a solicitar una adición de recursos para la vigencia fiscal 2025. Siguiendo, por favor. Consistente en recursos de los acuerdos escolares 2023 destinados a infraestructura educativa. Estos recursos no se han incorporado dentro del presupuesto de la vigencia 2025.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Por esa razón se trae a este honorable Concejo con el propósito de adicionar para infraestructura educativa mejorada 2,550,968,257 pesos con 42 centavos que van a beneficiar a 19 instituciones educativas que en sus acuerdos escolares eligieron eh como comunidades educativas que son el mejoramiento de la infraestructura. Realmente la solicitud de la Secretaría de Educación es simplemente para la incorporación de estos recursos dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doctora Marta Guarín. Vamos le. El concejal Diego Lozada está pidiendo el uso de la palabra. Concejal, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Eh, sí, presidente, no, eh, digámoslo, es un grueso de secretarías, un grueso de adiciones, eh, de consideraciones que se tienen que hacer eh sobre cada uno de los despachos, pero eh yo quisiera pedirle el favor hoy al concejo, al honorable concejo de la ciudad de Bucaramanga, que estos recursos que estamos adicionando, especialmente el FONCET y lo que vamos a destinar para el CEGES, pues digámoslo sea ampliamente socializado y hoy quiero ponerles una consideración a cada concejal Cavanzo, y es que, digámoslo, para hacer un cuadro paralelo, presidente, hace unos meses eh hizo mucho ruido el envío de 8.300 millones de pesos más para el plan operativo de metrolínea y ustedes se ponen a hacer el cuadro comparativo, ¿cuándo cuánto se va a enviar para el tema de esa propuesta de campaña que ganó? Y es más representativo lo que se ha enviado para metrolínea, que lo que le van a invertir a las cámaras de vigilancia y todo el tema de inteligencia. 8.300 comparado con 7.497. Pero eso no es, digamos, lo del grueso del asunto. El grueso del asunto acá es con esa plata garantizamos que el proyecto avance porque hemos tenido información de las complicaciones que existen sobre el tema de la cofinanciación con el gobierno nacional de casi 42,000 millones de pesos, concejal Castañeda, que siguen pendientes para avanzar en ese eh cejes metropolitano. Y sobre el tema de lo del FONCET, yo quisiera, secretario, si es que no le había anexa al proyecto, el acta en la que socializaron los proyectos, las acciones a realizar, todo ese tema de la inversión del FONCET para que poder nosotros tener claridad, porque no es un recurso menor, presidente. Aquí estamos invirtiendo una buena cantidad de recursos. Queremos ver si eso ya tuvo una viabilidad con la policía. Me imagino que sí la la debe de tener para venir a presentarla acá al Concejo de la ciudad de Bucaramanga, pero son esas consideraciones porque presidente miren la adición nosotros vamos a adicionar y espero que si a bien lo tiene ahorita infraestructura eh o si consideran realizar un aplazamiento hasta que podamos socializar ese punto del tema de materia de seguridad presidente, porque fíjese usted que hoy estamos destinando 420 millones de pesos del tema de alumbrado público para el tema de aires acondicionados y casi 6,000,000 millones de pesos para papel bond. Entonces, estas consideraciones hay que tenerlas muy claras para el ejercicio. Además, no me quedó la claridad, concejal Machado, si en esos recursos del FONCET viene el tema de la patrulla animal, porque uno se pone a revisar todo el articulado, todos los anexos y todo el tema y pues habla es de eh equipos en general. Entonces esa claridad sí es importante dejarla antes de avanzar en un estudio tan importante, una edición tan importante, porque si no quedamos adicionando,

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

incorporando y al final de cuentas la plata no se invierte y eso es lo que necesitamos nosotros los bumangueses ver realidad pues también ahí tenemos que entrar a estudiar sobre el tema de la conveniencia de la flor búcaro y todas esas circunstancias sobre ese monumento al cual le piensan destinar casi 1,200 millones de pesos. Pero vamos por partes, dijo el amigo, y por partes hoy necesitamos tener claridad sobre los recursos que le van a enviar a la seguridad de Bucaramanga. Que no se vuelva esto un proceso en el que se adicionen y se adicionen recursos y no se vean resultados presidente.

PRESIDENTE: muchísimas gracias señor eh honorable concejal. Vamos a, si les parece, faltan cuatro secretarías por rendir eh el tema de la desagregación del gasto y eh la pregunta que le hizo el concejal a la Secretaría del Interior eh del concejal eh Diego Lozada, estaríamos eh hablando eso. Tiene uso de la palabra el concejal Oscar Arenas.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presidente, escuchando la intervención del honorable concejal Diego Lozada y él lo mencionó de todos modos, deberíamos colocar en la mesa para que sea votada el aplazamiento para que los honorables concejales puedan verificar y estudiar a profundidad los diferentes temas y las diferentes inquietudes que el honorable concejal Diego Lozada acaba de mencionar, que por supuesto no son pequeñeces, sino son temas que tenemos que revisar con profundidad y por me uno a la solicitud.

PRESIDENTE: Concejales han colocado la solicitud de aplazamiento del proyecto 101 eh por dos concejales. Eh, ¿lo aprueban, honorables concejales, la solicitud de aplazamiento?

SECRETARIA AD HOC: Señora presidente, le informo, ha sido aprobada la moción de aplazamiento del punto cuatro del orden del día.

PRESIDENTE: Señora secretaria, por favor, continuemos con el orden del día.


SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente. Continuando con el orden del día, quinto, lectura de documentos y comunicaciones. Señor presidente le informo, no hay documentos, no hay comunicaciones radicadas para ser leídas.

PRESIDENTE: Continúe por favor.

SECRETARIA AD HOC: Sexto, proposiciones y asuntos varios. Señor presidente, le informo, no hay proposiciones radicadas para ser leídas. Estamos en el punto de asuntos varios.

PRESIDENTE: Asuntos varios. Solicita la palabra del honorable concejal Oscar Díaz.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Bueno, quiero hacerle un llamado hoy a la administración, señor presidente, y es está sucediendo algo en el barrio San Alonso en la carrera 30, exactamente carrera 30 con calle 16, unos bolardos que habían puesto para la ciclorruta hace unos años atrás, pero estos bolardos, que eran unos unos postes altos se han ido los han

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:



ido quitando la misma ciudadanía y hoy estos bolardos le han quitado la vida algunos motociclistas. Hay un video, José si por favor me puede regalar el video que le pase, señor presidente, esto es lo que está y concejales, esto es lo que está pasando en en el barrio San Alonso. (REPRODUCCION DE VIDEO) Entonces, yo quisiera hacerle un llamado porque esos bolardos no se ven en la noche, no se ven. Entonces, yo sí quisiera hacerle un llamado a la administración. Eh, José, hasta ahí el video por favor. Gracias. Eh, sí quisiera hacerle un llamado a la administración, mirar cuál es la entidad encargada para que levanten esos bolardos que hoy le están quitando la vida algunos motociclistas. Hay unos motociclistas que hace poco, hace una semana, hubo un accidente donde un motociclista terminan cuidados intensivos en la clínica y dos personas más han perdido la vida. Qué importante que tengamos cuidado con los motociclistas, así como les exigimos cultura, pues preservémosles la vida y esto es lo que viene sucediendo en este lugar. Por eso hoy mi llamado a la administración es a que miremos cuál es la de qué manera podemos hacer para levantar esos bolardos de ahí y preservar la vida de los motociclistas. Gracias señor presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal. Terminadas las intervenciones de los honorables concejales, continuamos con el orden del día.

SECRETARIA AD HOC: Señor secretario. Señor presidente, no habiendo más intervenciones del uso de la palabra por parte de los concejales, el orden del día se encuentra agotado, siendo las 6 de la tarde.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día honorables concejales por medios electrónicos se les convocará para la próxima sesión plenaria. Muchas gracias. Dios lo bendiga.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria,

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE, NOMBRE: TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	
SECRETARIO GENERAL, NOMBRE: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO	
ELABORO, NOMBRE: JUAN CARLOS PLATA	
REVISO, NOMBRE: BRITANY LOPEZ WALTERO	REVISO, NOMBRE: ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA-COMISION TERCERA
APROBO, NOMBRE:	